I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002162

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 22 DIC. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3321/2016; el Ordinario N°700/0755/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la fotocopia de la carta solicitud de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Martin de Solier, entre las Avenida Cinco y Avenida Seis, de la comuna de Cerrillos, el día 25 de diciembre de 2016, a partir de las 12:00 horas y hasta las 21:00 horas, para la realización de actividad para niños del sector.

2. La responsable de la actividad será doña Jeannette Espinosa Aravena, Cédula de Identidad N [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.